

¿NECESITAS AYUDA?

SANTO DOMINGO



SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33,
Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán.



T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

VISÍTANOS DE:
Lunes - Viernes

08:00 a.m. - 07:00 p.m.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico.
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal.
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9.
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esq.
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata.
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5,
Plaza Ada, Primer Nivel.
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do

CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL CIUDADANO

Punto GOB de la OG TIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella
Plaza Comercial Megacentro,
Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero,
Santo Domingo Oeste.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy,
Esq. Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura,
Calle Marginal Las Américas.

TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá,
Santiago.

COLINA CENTRO

Av. Jacobo Majluta,
Santo Domingo Norte.

SAN CRISTÓBAL

Supermercados Bravo
San Cristóbal, El Esfuerzo 3.

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector
Villa Velásquez.
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro
de la ciudad.
T. 809-813-4748
dida.romana@dida.gob.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro.
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higüey@dida.gob.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Nuestra Señora del Rosario
#36, Barahona.
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) T. 809-557-2564
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCO

Calle Luis Felipe González casi
esquina Apolinar Perdomo #65.
Tel.: 809-527-9292

SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez.
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do

DIDA trabaja contigo y para ti.
¡Porque la seguridad social es tu derecho!

Línea de atención **Ya No Estás Solo:**

(809) 472-1900

www.dida.gob.do

¡Síguenos en redes sociales!

DIDARD1



DIDARD1



@DIDARDO



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sobre el **impacto del aumento del Salario Mínimo Nacional (SMN)** cotizable a la seguridad social en materia de aportes, beneficios y prestaciones.

Impacto del Aumento del Salario Mínimo Nacional (SMN) cotizable a la Seguridad Social

Vigente a partir del
1 de abril de 2025

¿Qué es el Salario Mínimo Nacional que se usa para calcular el tope de los aportes a la Seguridad Social?

Es el salario mínimo mensual establecido por el Comité Nacional de Salarios, que sirve como referencia para calcular beneficios y establecer los topes de las cotizaciones a los seguros que forman parte del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Este salario base permite determinar los aportes obligatorios que realizan tanto los trabajadores como los empleadores para acceder a beneficios en salud, pensiones, riesgos laborales.

**A partir del 1 de abril de 2025,
el Salario Mínimo Nacional es de
RD\$21,674.80.**

¿Qué significa Tope de Cotización?

Es el **límite máximo de salario sobre el cual se aplican las contribuciones a los distintos seguros del SDSS**. Aunque una persona gane más, solo se cotiza hasta ese tope para efectos de cobertura y aportes.

Nuevos Topes de Cotización según el SMN

(Salario Mínimo Nacional: RD\$21,674.80)

Seguro o Fondo	Multiplicador Salario Mínimo Nacional (SMN)	Tope de Cotización (RD\$)
Seguro Familiar de Salud (SFS)	10 SMN	RD\$216,748.00
Seguro de Riesgos Laborales (SRL)	04 SMN	RD\$86,699.20
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)	20 SMN	RD\$433,496.00
Fondo Nacional de Atención de Accidentes de Tránsito (FONAMAT)	60 SMN	RD\$1,300,488.00
Copago establecido por ley (diferencia que puede pagar el afiliado)	01 SMN	RD\$21,674.80

Subsidios por Lactancia

Basados en el promedio salarial de los últimos 6 meses:

Tramo salarial	Límite Salario Mínimo Nacional (SMN)	% Aplicable
Hasta RD\$21,674.80	01 SMN	33%
Hasta RD\$43,349.60	02 SMN	12%
Hasta RD\$65,024.40	03 SMN	06%

A partir del 1 de abril de 2025, el tope para el copago, es decir, la diferencia económica que puede ser requerida al afiliado por concepto de hospitalización, cirugías, medicamentos de alto costo, estudios diagnósticos y otras prestaciones cubiertas por el Seguro Familiar de Salud, **no debe exceder el equivalente a un (1) Salario Mínimo Nacional, que actualmente es de RD\$21,674.80**.

Este límite legal protege al afiliado de cobros excesivos y garantiza mayor equidad en el acceso a los servicios de salud.

¿Por qué es importante este ajuste?

✓ Aumenta el nivel de protección de los trabajadores y trabajadoras.

✓ Contribuye a la sostenibilidad del Sistema Dominicano de la seguridad social.

✓ Mejora el acceso a servicios de salud, pensiones y subsidios.

¿Qué es la DIDA?

La **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)** es la institución pública responsable de promover el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), **educar, orientar, informar, y defender** los derechos de las personas afiliadas al **Sistema**.

Su misión es garantizar que todos los ciudadanos conozcan y hagan valer sus derechos en salud, pensiones y riesgos laborales.

¿Qué hace la DIDA?

Informa a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes en el sistema de seguridad social.

Recibe quejas y reclamaciones de los afiliados y daseguimiento hasta su solución final.

Educa a través de programas de charlas, conferencias, conversatorios, diplomados.

Promueve mejoras normativas que garanticen mayor equidad y transparencia en el sistema a través de defensorías colectivas.

Es parte activa del programa Burocracia Cero, acercando los servicios a la gente, de forma más ágil y sin complicaciones.

Asesorar y brindar apoyo jurídico a los afiliados en recursos por la denegación de prestaciones, siguiendo los procedimientos establecidos por la ley y sus normas complementarias.

Disponemos de más de 14 servicios para la población, incluyendo orientación sobre el SDSS, recepción de quejas y reclamos, solicitud de número de seguridad social (NSS) para mayores y menores, certificación de aportes a la TSS, constancias de afiliación a AFP o ARS, y solicitud de charlas, conferencias y operativos de orientación y defensa, entre otros.

Medimos la calidad y oportunidad en la entrega de prestaciones e información a los afiliados, realizando estudios sobre los servicios de las AFP, ARS, SENASA e IDOPPRIL, y difundimos los resultados para fomentar decisiones informadas.